

ACTA

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 17

Al ser las cuatro de la tarde del día doce de agosto del año 2009, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Corredores, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

Marvin Orozco Barrantes
Presidente Municipal

Guiselle Vega Alvarado
Vicepresidenta Municipal

Patricia Vargas Beita

M° Ángeles Delgado González

Jorge Jiménez Sánchez

REGIDORES SUPLENTE

Antonio Mora Díaz

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Edgar Vásquez Sánchez

Aníbal Rodríguez Cerdas

Luis Ángel Delgado Alvarado

SÍNDICOS SUPLENTE

Olga Ramírez Castro

Gerardo Ramírez Barquero
Alcalde Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal

AGENDA:

Artículo Primero: Saludo y oración

Artículo Segundo: Comprobación de quórum y aprobación de la agenda

Artículo Tercero: Atención a miembros de la Junta Vial Cantonal de Corredores
Aprobación de licitaciones.

Artículo Cuarto: Acuerdos

Artículo Quinto: Cierre de la Sesión

ARTÍCULO PRIMERO

SOLUDO, ORACIÓN

El Señor Presidente Municipal saluda a los presentes y delega en la Regidora Patricia Vargas Beita, la dirección de la oración del día de hoy.

ARTÍCULO SEGUNDO

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

El Señor Presidente Municipal, procede a realizar la comprobación del QUÓRUM, una vez comprobado el quórum deja abierta la sesión. Acto seguido somete a votación la aprobación de la agenda del día, la cual es aprobada en forma unánime.

ARTÍCULO TERCERO

ATENCIÓN A MIEMBROS DE LA JUNTA VIAL CANTONAL DE CORREDORES Y APROBACIÓN DE LICITACIONES.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que los miembros de la Junta Vial Cantonal de Corredores no están presentes, ya que no podían prepararse a tiempo para brindar el informe que el Concejo Municipal solicito, por lo tanto lo que cabe es reprogramar la sesión.

Se analiza la propuesta y el Señor Presidente fija como fecha para atender a los Miembros de la Junta Vial Cantonal en sesión extraordinaria el próximo miércoles 26 de agosto a las 4:00 pm. Ver acuerdos.

APROBACION DE LICITACIONES

Se procede a conocer informe de la Comisión de Hacienda, reunidos el 12 de agosto del 2009 al ser las 3:00 de la tarde con la asistencia del señor Luis Delgado Alvarado, Señora Guiselle Vega Alvarado, Licenciado Marvin Orozco Barrantes, el Señor Jorge Jiménez Sánchez y la señora Marielos Delgado González.

Recomiendan al Concejo Municipal de Corredores:

- 1- Adjudicar licitación abreviada, procedimientos N°2009LA-000010-CL contratación de maquinaria (Motoniveladora y Compactadora). Proyecto de tratamiento superficial bituminoso en calles urbanas del Cantón de Corredores, a la empresa Leonardo David Morera Araya, por un monto de trece millones de colones (¢13.000.000.00) se autoriza a la firma del contrato y al pago correspondiente según cartel.

En esta licitación se invitaron al Señor Leonardo David Morera Araya, Coopeagropal R.L, Emilio Ramírez Castro, Constructora Detec y otras instituciones.

El Señor Jorge Jiménez Sánchez, regidor, manifiesta, que para futuras licitaciones es necesario que venga la recomendación de los expertos en la materia (encargados de maquinaria, ingeniero).

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que la recomendación del encargado de maquinaria si viene en el documento, el cual dice se recomienda la adjudicación de licitación a la empresa Leonardo David Morera Araya, por la suma de trece millones de colones (13.000.000.00), ya que el equipo reúne las características idóneas y el contenido económico, dado en Ciudad Neily a los 05 días del mes de agosto del 2009 y firma Hugo Álvarez Castillo , Proveedor, el Licenciado Juan Emilio Jiménez, Asesor Legal y el Ingeniero Elian Alvarado Rivas, Unidad Técnica Gestión Vial.

El Señor Aníbal Rodríguez Cerdas, Síndico, Pregunta, ¿que si los trece millones de colones se paga por horas o kilómetros?

El señor Presidente Municipal, manifiesta, que son 250 horas de Motoniveladora y 100 horas de compactadora.

Somete a votación licitación N°2009LA-000010-CL contratación de maquinaria (Motoniveladora y Compactadora). Ver acuerdos.

2- Adjudicar licitación abreviada, procedimiento N°2009-LA-000006-CL recomendación del Parque de Ciudad Neily cerramiento Demolición y Movimiento de tierras según recomendación de la administración, se adjudique a la empresa CPO Estructuras Metálicas por un monto de veinticuatro millones quinientos mil colones (24.500.000.00), se autoriza a la firma del Contrato y al pago según cartel de licitación. Ver acuerdo.

En esta licitación participaron tres empresas Triva Construcciones S.A con porcentaje del 63.75%, Empresa Estructuras Metálicas C.P.O con un porcentaje del 60%, empresas Falco 2002 un porcentaje del 94.49.

La administración procede a recomendar lo siguiente según criterio del Licenciado Juan Emilio Jiménez y el Ingeniero Municipal Luis Chaves Días, se adjudique licitación a la empresa C.P.O Estructuras Metálicas por un monto de veinticuatro millones quinientos mil, para demolición y movimiento de tierras del Parque Ciudad Neilly.

La Señora Regidora Patricia Vargas Beita, pregunta, ¿Quién dio la recomendación de que el proyecto se diera por etapas?

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que el criterio de la licitación del movimiento de tierra en el Parque de Ciudad Neilly, la dio el Ingeniero Luis Chaves Días, Ingeniero Municipal.

La Señora Regidora Patricia Vargas Beita, manifiesta que ella tiene sus dudas sobre la adjudicación del proyecto, ya que hay dos licitaciones del Parque de Ciudad Neilly, una encargada de la primera y la otra empresa encargada de la segunda parte, que pasaría si la segunda empresa no está conforme con el trabajo realizado, se han visto casos al respecto como en Paraíso de Cartago con una plaza de deportes que tenía un costo de ¢80.000.000.00 y no quiere imaginarse lo que pasaría, si esto se diera aquí en Ciudad Neilly, porque en el caso de Paraíso, lleva más de un año y el trabajo todavía no se ha terminado.

Con todo el respeto del caso, solicita a la Administración se les suministre el cronograma completo para el desarrollo de todo el proyecto.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, estar de acuerdo con la regidora Patricia Vargas Beita de solicitarle a la administración un informe completo del desarrollo del proyecto, así como el cronograma respectivo, por lo que somete a votación la propuesta de la Regidora Beita Vargas, la cual es aprobada en forma unánime. Ver acuerdos.

El Señor Luis Delgado Alvarado, Sindico del Distrito I, manifiesta, que hace un tiempo atrás fue uno de los que se preocupó mucho de que el proyecto del Parque Ciudad Neilly no se terminara y quedara envuelto en láminas de zinc, quedaría la Municipalidad y el Concejo Municipal muy mal ante el pueblo.

Creía que el proyecto del Parque se le iba a dar a una sola empresa, pero se le dijo que la forma ideal de llevar a cabo el proyecto del Parque Ciudad Neilly era hacerla en dos procesos ya que era la forma más rápida de iniciar el proyecto, esta situación es sumamente preocupante. Se debe aprovechar la oportunidad de hacer un parque bien bonito digno de la comunidad.

La Señora Regidora Patricia Vargas Beita, manifiesta que tiene otra preocupación, el proyecto cuesta ¢24.500.000.00, el cual tiene que ser fraccionado para que sea expedito ante la Contraloría General de República, eso no quita que evadan los controles.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta que el Concejo Municipal tiene que ser muy cuidadoso a la hora de hacer el contrato con la empresa y se tiene que trabajar con la forma de pago, de manera que la empresa no se valla y deje el trabajo mal hecho.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta que este Concejo Municipal debe estar sumamente seguro ya que se tiene la recomendación firmadas por Asesor Legal, por el Alcalde, los ingenieros respectivos y por proveeduría, los cuales le da seguridad y tranquilidad de que las cosas se van hacer de acuerdo a la previsto.

El Señor Alcalde Municipal, manifiesta, que dichosamente se cuenta con el recurso del Asesor Legal, en algunos casos el abogado es quien propone pero al final, él es quien decide, se han corregido algunas fallas que se estaban cometiendo.

El Señor Presidente Municipal, somete a votación licitación N°2009-LA-000006-CL Remodelación del Parque de Ciudad Neilly Cerramiento Demolición y Movimiento de tierras. Ver acuerdos.

La Señora Patricia Vargas Beita, regidora, manifiesta, que no vota a favor hasta tanto no se le facilite la justificación que pidió, para estar segura que este proyecto se va a concluir.

- 3- La licitación abreviada procedimiento N°2009LA-000009-CL construcción aceras concreto y obras varias; se solicito mayor información para adjudicación.

Esto debido a que se analizo que hay algunas empresas que no tienen la suficiente experiencia y se está dejando pasar la recomendación del Asesor Legal.

Por lo tanto la Comisión de Hacienda solicita un cuadro específico con información detallada de las empresas para ver cuál de todas es la que tiene el mayor puntaje, se debe tomar en cuenta el punto de la experiencia de la empresa.

Por esta razón se le dará más tiempo a la administración para que haga una justificación bien planteada para que el Concejo Municipal adjudique la licitación a la empresa indicada.

ARTÍCULO CUARTO

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA:

Acuerdo N°1: El Concejo Municipal de Corredores acuerda que en vista que para la comunidad de la Palma se asignó una partida específica por la suma de ¢5.500.000.00, para construcción salón sesiones de la Palma. Dichos recursos se administran a través de la Asociación de Desarrollo de La Palma, la cual adquirió materiales de construcción por un monto de ¢4.085.000.00, quedando un sobrante o saldo de ¢1.415.000.00 para contratar un albañil, mismo que está haciendo un planchee. Sin embargo al venir a retirar el dinero para el pago del mismo, se les ha informado que dicho dinero no existe.

En ese sentido el Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar al Señor Auditor Municipal, realice un estudio a efecto de determinar que sucedió realmente con esta partida. Si ingresó la totalidad del dinero, cuanto se utilizó en compra de materiales y si ese restante de dinero existe. A efecto de dar una respuesta a los vecinos de la comunidad de la Palma.

Que este informe sea presentado para el próximo lunes 17 de agosto del presente año.

Acuerdo N°2: De conformidad con la recomendación de la Comisión de Hacienda el Concejo Municipal de por Corredores por unanimidad y como definitivamente aprobado acuerda adjudicar la licitación abreviada, procedimiento N°2009-LA-0000010-CL Alquiler de maquinaria (Motoniveladora y compactadora) para proyecto de tratamiento superficial bituminoso tipo 3, para las calles urbanas del Cantón de Corredores, a la firma Leonardo David Morera Araya, por un monto de ¢13.000.000.00 (trece millones).

Así mismo se autoriza a la Administración, para la firma del contrato correspondiente, y al pago respectivo de acuerdo a lo estipulado en el cartel de licitación.

Acuerdo N°3: De conformidad con la recomendación de la Comisión de Hacienda el Concejo Municipal de por Corredores por unanimidad y como definitivamente aprobado acuerda adjudicar la licitación abreviada, procedimiento N°2009-LA-0000006-CL Remodelación Parque de Ciudad Neilly, Cerramiento, Demolición y Movimiento de Tierras, a la firma C.P.O Estructuras Metálicas, por un monto de ¢24.500.000.00 (veinticuatro millones quinientos mil).

Así mismo se autoriza a la Administración, para la firma del contrato correspondiente, y al pago respectivo de acuerdo a lo estipulado en el cartel de licitación.

Acuerdo N°4: En razón que a la hora de suministrar los datos por parte de la Proveeduría Municipal, para la toma del acuerdo respectivo, se indicó un monto menor a girar, por adelanto como capital de trabajo, de conformidad con lo establecido en el cartel de la licitación abreviada procedimiento N°2009 LA-000004-CL, Construcción de 8 pozos del Sistema de Alcantarillado pluvial de Paso Canoas, el Concejo Municipal de Corredores acuerda corregir el acuerdo N°3, de la sesión ordinaria N°32, celebrada el día 11 de agosto del año 2009, para que se lea de la siguiente manera

El Concejo Municipal de Corredores acuerda autorizar a la Administración para cancelar a favor de la firma García Víquez Ingeniería Consultoría y Constructora, la suma de ¢12.000.000.00 (doce millones) por concepto del 40%, como adelanto de capital de trabajo, sobre oferta presentada para la construcción de 8 pozos del Sistema de Alcantarillado pluvial de Paso Canoas, según licitación abreviada, procedimiento N°2009 LA-000004-CL.

Acuerdo N°5: De conformidad con la recomendación de la Comisión de Hacienda se devuelve el expediente la licitación abreviada procedimiento N°2009LA-000009-CL construcción aceras de concreto y obras varias; para que brinden mayor información para su respectiva adjudicación.

Esto debido a que se analizó que hay algunas empresas que no tienen la suficiente experiencia y se está dejando pasar la recomendación del Asesor Legal.

Por lo tanto la Comisión de Hacienda solicita un cuadro específico con información detallada de las empresas para ver cuál de todas es la que tiene el mayor puntaje, se debe tomar en cuenta el punto de la experiencia de la empresa.

Por esta razón se le otorga un tiempo prudencial a la administración para que haga una justificación bien planteada para que el Concejo Municipal adjudique la licitación a la empresa indicada.

Acuerdo N°6: Se acuerda celebrar sesión extraordinaria el próximo miércoles 26 de agosto del presente año, a partir de las 4:00 p.m., para atender a los miembros de la Junta

Vial Cantonal, a efecto que rindan el informe de la ejecución de proyectos de los recursos de la Ley 8114, correspondiente al segundo semestre año 2009.

ARTÍCULO QUINTO

CIERRE DE LA SESIÓN:

Al haberse agotado la agenda del día y al ser las seis y treinta de la tarde del 12 de agosto del año dos mil nueve, la señor Presidente Municipal, da por concluida la Sesión.

Marvin Orozco Barrantes
Presidente Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal